U.O.C. Nº 1925 **/2020**

Asunción, 15 de junio de 2020.

Señor
Abg. **PABLO SEITZ,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar la difusión en el portal del *LLAMADO UEP MOPC N° 07/2020 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL AREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN UAN NEPOMUCENO – EMPALME RUTA Nº 6 – PLAN DE GESTION AMBIENTAL, CON ID Nº 377757.*

Para tal efecto se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de comunicación.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Reporte del S.E.P.A.
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
- No Objeción.
- Constancia de Plurianualidad.
- Certificado de Disponibidad Presupuestaria.

Justificación de Antecedentes de Estimación de Costos: Consultada a la Unidad encargada del proyecto han manifestado cuento sigue: "(sic) *los alcances de la Resolución N°1890/2020 son exclusivos para llamados tutelados por la Ley N°2051/03, conforme al Artículo 2° c) de la Ley N°2051, todos los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID en el marco de Contratos de Préstamo BID N° 2934 OC-PR y 2935 BL-PR "Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial Fase II" y quedan excluidos de la aplicación de la Ley nacional mencionada, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco GN-2349-9 y GN-2350-9. Esta disposición se encuentra plasmada en el Documento Estándar de "Selección de Consultores SCC" acordado entre el BID y la DNCP y publicado en el portal web de la DNCP como obligatorio para su uso.*
La estimación de costos fue realizada en su oportunidad al momento del estudio del proyecto, conforme lo establece el punto 2.4 de las Policitas para la Selección y Contratacion de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo cuando fueron estudiados y analizados los precios y costos del mercado, correspondientes a los rubros de consultorías diversas donde los más

Carmen Bogarín López
Jefa Interina
Departamento de Licitaciones
UOC - MOPC

Directora UOC - MOPC

destacados y de más peso en el precio son los valores de honorarios de profesionales e insumos a ser utilizados durante el desarrollo de las labores de cada una de las consultorías (costos reembolsables). Hay que destacar que los presupuestos asignados en base a la estimación mencionada realizada, con las actualizaciones pertinentes, se hallan reflejados en el reporta SEPA, que es Plan de Adquisiciones General del Programa Oficial del BID, aprobado dentro del marco de la Ley de Préstamo, y los presupuestos asignados dentro de los documentos de Solicitud de Propuestas en vista, se encuentran aprobados por el ente financiador por medio de la nota de No Objeción CPR/C/2020/64, mediante la cual, el Banco presta su conformidad a la divulgación de los mismos. El método de Selección de ambas Consultorías es la Selección Basado en la Calificación de los Consultores (SCC) y los documentos de licitación que fueron utilizados son aquellos que están publicados oficialmente por la DNCP".

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Srta. **LINCY LUCENA VERA,** Directora
Unidad Operativa de Contratación

Carmen Bogarín López
Jefa Interina
Departamento de LPI - VEx
UOC - MOPC